Copia Certificada 0000001

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ESCRITURA No.2513

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMEXTRANS S.A.-

CUANTIA: **INDETERMINADA.-** En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador al **primer** día del mes de **Noviembre** del año **dos mil doce**, ante mí, **Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparece la señora **HILIANA MARIA SORIANO CASANOVA**, casada, ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía **COMEXTRANS S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el veintinueve de Octubre del dos mil doce, conforme lo acredita con las copias de su nombramiento y acta que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien

Mis Escrit. Tomas: Reforma Estatutos *Ingreso: C-136* *TB.*

de conocerla personalmente doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de *Reforma del Estatuto Social*, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la reforma del estatuto de una compañía anónima, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura publicación, Hiliana María Soriano Casanova, por los derechos que representa de la compañía **COMEXTRANS S.A.**, en su calidad de Gerente General; según lo acredita con la respectiva nota de su nombramiento inscrito, que acompaña a la presente; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de octubre del dos mil doce, cuya copia certificada se incorpora también como parte integrante de este instrumento. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.uno.-** La compañía se constituyó

bajo la denominación de **COMEXTRANS S.A.**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el dieciséis de marzo de dos mil nueve; y fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el treinta de marzo de dos mil nueve. **Dos.dos.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, **COMEXTRANS S.A.**, en su sesión celebrada el veintinueve de octubre de dos mil doce, resolvió reformar el objeto social de la compañía en el Artículo Segundo del estatuto social. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Hiliana Soriano Casanova, por los derechos que representa de la compañía **COMEXTRANS S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas antedicha, declara bajo juramento lo siguiente: Que se reforma el artículo Segundo del Estatuto Social y se lo reemplaza con el siguiente texto: ***"ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la gestión, mantenimiento, administración y concesión mercantil de infraestructura comercial, centros comerciales, almacenamiento temporal, tiendas especializadas, unidades y puntos de venta, tanto física como virtual. Podrá, además, adquirir***

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

y enajenar acciones, participaciones, cuotas sociales, o derechos fiduciarios respecto de cualquier clase de compañías, empresas, proyectos o fideicomisos. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos permitidos por las leyes.". Además declaro que mi representada no es contratista con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA FINAL:** Queda facultada la Abogada María Verónica Navarrete de Falquez, para que indistintamente con el suscrito representante legal, presenten todos los escritos, y ejecute todos los actos y gestiones tendientes al perfeccionamiento del presente contrato. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de rigor que sean necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. (Firmado).- **ABOGADA MARIA VERONICA NAVARRETE DE FALQUEZ.-** Registro número seis mil seiscientos setenta y tres.- Colegio de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi Registro el nombramiento del Representante Legal de la compañía interviniente.- La otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en

COMEXTRANS S. A.

Guayaquil, 29 de Abril del 2.009

Señora

HILIANA MARIA SORIANO CASANOVA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMEXTRANS S. A.**, *celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted* **GERENTE GENERAL** *de la misma por el lapso de* ***cinco años***, *contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 8 de Abril del 2.009.-*

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de Marzo del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de Marzo del 2.009.-

Atentamente,

SRTA. ILIANA MARIA CROW SORIANO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 29 de Abril del 2.009, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0904168226.-

SRA. HILIANA MARIA SORIANO CASANOVA

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 44.038
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha treinta de Septiembre del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **COMEXTRANS S.A.,** a favor de **HILIANA MARIA SORIANO CASANOVA,** a foja **97.169,** Registro Mercantil número **18.783.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **37.647,** del Registro Mercantil del **2009,** al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44038

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de .. Uno ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.-Guayaquil, 01 NOV 2012

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMEXTRANS S. A., CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.-

En Santiago de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil doce, a las diez horas, en el local social ubicado en Urdesa, Avenida Las Lomas 212 1-A, se reúnen los accionistas de la compañía COMEXTRANS S.A., a saber: 1.- **HILIANA MARIA SORIANO CASANOVA,** por sus propios derechos, propietaria de setecientas noventa y ocho acciones nominativas y ordinarias, de un dólar cada una; **2.- ILIANA MARIA CROW SORIANO**, por sus propios derechos, propietaria de una acción nominativa y ordinaria, de un dólar; y, **3.- TEDDY FRANK CROW SORIANO**, por sus propios derechos, propietaria de una acción nominativa y ordinaria, de un dólar.

En la presente sesión de Junta General de Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$800.00) dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión, el señor Teddy Frank Crow Soriano, en su calidad de Presidente Ejecutivo; y actúa como Secretaria, la señora Hiliana María Soriano Casanova, en su calidad de Gerente General. Por Secretaría se procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, dejando constancia de que el quórum se completó minutos antes de las diez horas.

Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y también por unanimidad aceptan tratar el único punto del orden del día:

Punto único: Conocer y resolver sobre las reformas al estatuto social.

Instalada la sesión, se dispone el tratamiento del único punto del orden del día. Para lo cual, toma la palabra la accionista Iliana María Crow Soriano, quien expresa que la compañía debe reducir su objeto social para adecuarlo a las actividades a las que la compañía se dedica en la actualidad; por ello propone reformar el estatuto, de manera puntual en su Artículo Segundo. Luego de la lectura del texto propuesto para reformar el estatuto social; y luego de deliberar, los accionistas resuelven en forma unánime:

1.- Aprobar la reforma al artículo segundo del estatuto social con el siguiente texto: **"ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la gestión, mantenimiento, administración y concesión mercantil de infraestructura comercial, centros comerciales, almacenamiento temporal, tiendas especializadas, unidades y puntos de venta, tanto física como virtual. Podrá, además, adquirir y enajenar acciones, participaciones, cuotas sociales, o**

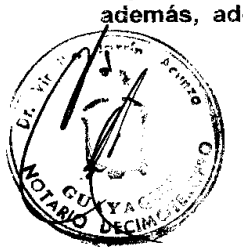

derechos fiduciarios respecto de cualquier clase de compañías, empresas, proyectos o fideicomisos. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos permitidos por las leyes."

De igual manera, se toma la siguiente resolución unánime: **3.- Autorizar al Presidente Ejecutivo y/o Gerente General de la compañía, para que otorgue, en cualquier época y lugar de la República, la respectiva escritura pública de reforma de estatuto social, según lo resuelto por esta Junta, de manera que no será necesario en el futuro, el conocimiento, ratificación o consentimiento de este órgano para formalizar las resoluciones acordadas.**

De conformidad con la reglamentación respectiva, se deja constancia que se agrega al expediente copia certificada de la presente acta y listado de accionistas asistentes. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede una hora de receso para la elaboración de la presente acta. Luego del antedicho receso, se reinstala la sesión con los mismos accionistas que aparecen en el encabezado de la presente acta, la que es hecha conocer y se aprueba por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos de la misma fecha, para lo cual firman para constancia de lo anterior.- **f) Teddy Frank Crow Soriano, accionista - Presidente Ejecutivo; f)Iliana María Crow Soriano, accionista; f) Hiliana María Soriano Casanova, accioinista - Gerente General-Secretaria.-**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas, de la compañía **COMEXTRANS S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 29 de octubre de 2012.

Hiliana María Soriano Casanova
Gerente General - Secretaria

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000006

NUMERO RUC: 0992616121001

RAZON SOCIAL: COMEXTRANS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SORIANO CASANOVA HILIANA MARIA

CONTADOR: HERRERA GONZALEZ GINO FORTUNATO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/03/2009	**FEC. CONSTITUCION:**	30/03/2009
FEC. INSCRIPCION:	24/04/2009	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV. LAS LOMAS
Número: 212 Intersección: 1-A Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE MACHALA Telefono Domicilio: 042383323

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMNS160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 27/10/2009

Fabrizio M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Dr. Virgilio Jorrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992616121001

RAZON SOCIAL: COMEXTRANS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 30/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI **Ciudadela:** URDESA **Calle:** AV. LAS LOMAS **Número:** 212
Intersección: 1-A **Referencia:** JUNTO AL BANCO DE MACHALA **Telefono Domicilio:** 042383323

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 01 NOV 2012

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMNB160808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO

Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

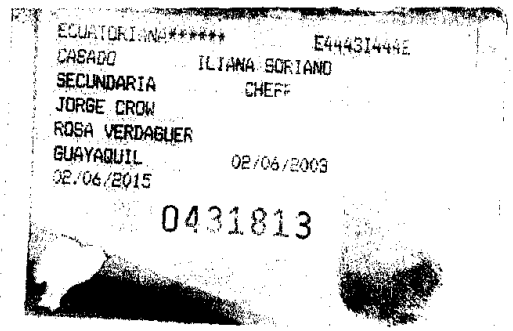

ECUATORIANA****** E444314442
CASADO ILIANA SORIANO
SECUNDARIA CHEFF
JORGE CROW
ROSA VERDAGUER
GUAYAQUIL 02/06/2009
02/06/2015
0431813

0000007

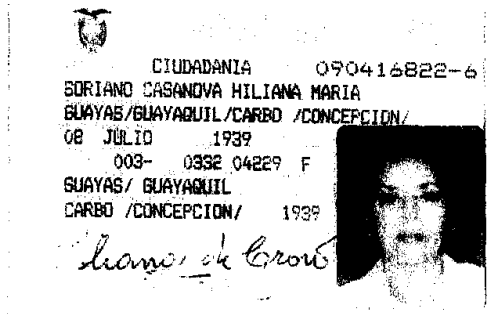

CIUDADANIA 090416822-6
SORIANO CASANOVA HILIANA MARIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
08 JULIO 1939
003- 0332 04229 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1939

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.-Cuantía: indeterminada-Guayaquil,

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMEXTRANS S.A.

alta voz por mí el Notario, a la interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

p) Cia. COMEXTRANS S.A.

RUC. # 0992616121001

f) Sra. HILIANA MARIA SORIANO CASANOVA

GERENTE GENERAL

C.C. # **090416822-6**

C.V. # **exenerada por la edad.**

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DECIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: En mi calidad de Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Encargado de la Notaría Decimotercera del cantón Guayaquil, ***DOY FE*** que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0007018 de fecha 15 de Noviembre del 2012, emitida por el Especialista Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 1 de Noviembre del 2012.- Guayaquil, 16 de Noviembre del 2012.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Javier Gonzaga Tama
Notario Interino Decimo Cuarto del Canton Guayaquil
encargado de la Notaria Decimatercera de Guayaquil

0990309

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de esta Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COMEXTRANS S.A.,** celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0007018,** suscrita el **QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE,** por **EL ABOGADO EFREN ROCA SOSA,** quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada- Guayaquil, **VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**. Doy fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.484
FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2012
HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ-DJC-G-12-0007018**, dictada el **15 de noviembre del 2012,** por el **Especialista Jurídico, AB. EFREN ROCA SOSA,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **COMEXTRANS S.A.,** de fojas **135.937 a 135.952,** Registro Mercantil número **21.290. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 62484

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de noviembre de 2012

$22.50

REVISADO POR

Nº 410668